Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				https://www.gadsanandres.gob.ec/images/PDOT%20SAN%20ANDRES%202015.pdf		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
SESIÓN ORDINARIA	ACTA 013 (06/07/2020)	https://www.gadsanandres.gob.ec/images/cwattachments/215_c702ba396bfac385c8db96917e3d1e7c.pdf	RESOLUCIÓN S.O.013-1-06-07-2020- GADPRSA. – La Junta Parroquial con 4 votos, RESUELVE: Aprobar el Acta No. 012, de sesión ordinaria doce realizada el día lunes 29 de junio del 2020, con las debidas correcciones ya realizadas. RESOLUCIÓN S.O.013-2-06-07-2020- GADPRSA. – La Junta Parroquial por unanimidad RESUELVE: Aprobar en Primera Instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), de la Parroquia de San Andrés de Píllaro 2020-2023. RESOLUCIÓN S.O.013-3-06-07-2020GA-. – La Junta Parroquial por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Informe presentado, de fecha jueves 02 de julio del 2020, sobre la dotación de Matamalezas para las Asociaciones de Mantenimiento Vial como son: Asociación Vial Yatchil Centro, Asociación Vial Llanganates y Asociación Vial Unión y Progreso, y autorizar al ejecutivo Dr. Ángel Cholota que disponga a la Señora tesorera Ing. Silvia Tipantiza realice el trámite correspondiente.	ACTA 013 (06/07/2020)	SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PÍLLARO	https://www.gadsanandres.gob.ec/images/cwattachments/217_5f4b249cc4feb4ab88b1c5c3ea7f5d8f.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/7/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PÍLLARO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ligia Jacqueline Condoy Condoy	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					juntap.sandres@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 2860495	